

LIQUIDACION DE COSTAS

RDO. 2023-00050-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo con lo normado en artículo 366 del C.G.P., procedo a LIQUIDAR COSTAS a que fuera condenado el demandado WILLIAM ALBERTO CALDERON RINCON en auto de seguir adelante la ejecución el 04 de enero de 2024 dentro del proceso ejecutivo de alimentos, equivalente a \$166.000.00:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 166.000.00
SECRETARIA	
Pago envío notificación personal al demandado por Interrapidísimo	\$ 9.000.00
Pago envío notificación por aviso al demandado por Interrapidísimo	\$ 9.000.00
TOTAL	\$ 184.000.00

SON : CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 184.000.00)


JOSE ANTONIO VELASQUEZ SILVA
Secretario